PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN Nº 101/24

Nº: 188

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 30° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 32 IYU DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024	
Girado a la Comisión Nº: S/T - APROBADO	
	2 × × × × ×
Orden del día Nº: 28	



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur **BLOQUE PARTIDO VERDE**





Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial el 30° Aniversario de la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial el 30° Aniversario de la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande, que se celebra el 28 de abril de 2024.

La Escuela Provincial N° 32 "IYU", nació a través del Decreto N° 375/94, el 28 de abril de 1994, a causa del incremento de la matrícula escolar para el ciclo lectivo de ese año. Dada la cantidad de niños y niñas en la zona, se requirió la apertura de la escuela primaria que, junto a la Escuela N° 21, acompañan todos los niños y niñas del barrio y alrededores en su tránsito por la educación primaria.

Su nombre en lengua Selk'nam significa "Que deja huellas" e inició su recorrido en la antigua ubicación del Jardín Chepa'chen, donde ahora se ubica la Escuela Especial N° 3 hasta su ubicación actual en calle Prefectura Naval al 1000. En sus inicios, la escuela comenzó con nueve salas de 1º grado y en la actualidad cuenta con una matrícula de más de 500 alumnos en ambos turnos. desde 1º a 6º año.

Esta institución fue la primera que pudo contar con una sala de computación en la ciudad, pionera además en proyectos de mediación escolar y herramientas de la comunicación, nombrada también como escuela embajadora de la Paz.





, Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE



En consecuencia, es importante destacar el recorrido que ha tenido esta institución a lo largo de los años y la destacada labor del personal docente y no docente en brindar un servicio educativo de calidad, con comprensión, dedicación y compromiso para todos los niños y niñas que transitan por sus aulas año tras año.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el 30° Aniversario de la Escuela Provincial N° 32 "IYU", de la ciudad de Río Grande, que se celebra el día 28 de abril del 2024.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia física de la presente a la Directora de la Escuela N° 32 "IYU", Docente Griselda Reale y, por su intermedio, a toda la comunidad educativa de la escuela, por su dedicación, compromiso y acompañamiento a todos los alumnos y alumnas que han transcurrido y hoy transcurren su desarrollo educativo en la institución.

ARTÍCULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese.

MARÍA LAURA COLAZO LEGISLADORA PROVINCIAL PODER LEGISLATIVO